

CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES - CURSO 2018/2019.

- **NORMATIVA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
 - Resolución 3370/2018 B.O.N. nº 211 de 31 de octubre.
 - Plazo participación: del **6 al 27 de noviembre**, ambos inclusive.
- **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA.**
 - Los funcionarios definitivos que deseen cambiar de destino que al acabar el presente curso tengan dos años de permanencia como definitivo en el centro desde el que concursan.
 - Otros (Servicios Especiales, Excedencia Voluntaria, Suprimidos, etc.).
- **PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA.**
 - Los funcionarios provisionales.
 - Los funcionarios en prácticas.
 - Los funcionarios que carezcan de destino definitivo por los diferentes motivos que se expresan en la convocatoria.
- **TIPOS DE PLAZAS QUE SE PUEDEN SOLICITAR.**
 - Las previstas en la convocatoria, según la especialidad y requerimientos (Anexo IV).
 - Los maestros que tienen plaza definitiva en primer ciclo de la ESO podrán concursar a plazas de este ciclo.
 - Los maestros de Pedagogía Terapéutica podrán optar a plazas de primer ciclo de la ESO.
 - Los profesores de Secundaria y de Formación profesional podrán optar a plazas de ámbito con las especialidades requeridas (Anexo IV).
 - Los provisionales procedentes de oposiciones a partir de 2007 deberán obtener su primer destino definitivo por la especialidad y modelo lingüístico por el que obtuvieron la plaza. Además, los que aprobaron por inglés, francés o vascuence que estén habilitados en otras especialidades pueden acceder a plazas plurilingües de dichas especialidades si tienen acreditado el perfil lingüístico correspondiente.
- **DOCUMENTACIÓN.**
 - Solicitud de participación a través de la **aplicación informática** de la página Web del Departamento de Educación.
 - Al profesorado que participó en alguno de los Concursos de Traslados convocados a partir del curso 2010/2011 (excepto los que lo hicieron desde la situación de Funcionario en Prácticas) el Departamento de Educación le aportará de oficio dicha puntuación a la que el interesado deberá añadir, si es de su interés, los nuevos méritos obtenidos desde el último concurso en que participó.
 - Si se desea presentar todos los méritos, tiene que marcar la casilla correspondiente en la instancia y pasar toda la documentación por el registro (original o fotocopia compulsada).

SE RECOMIENDA LEER CON MUCHA ATENCIÓN LA CONVOCATORIA.

**Consultas y resolución de dudas en ANPE:
948-25 57 49. navarra@anpe.es**